



367640 - ¿Está permitido que un nuevo musulmán que teme que su familia se entere, no asistir al Yumu'ah, ore en el baño y no ayune en Ramadán?

Pregunta

Soy un hombre joven. Me hice musulmán hace poco tiempo y mi familia hasta ahora no lo sabe. Tenga en cuenta que sospechan que soy musulmán. Descubrieron que tenía una copia del Corán, lo que les hizo sospechar, por lo que comenzaron a revisar mi teléfono móvil para confirmar sus sospechas. Por eso, a veces mi familia me pide que cometa pecados, como traerles alcohol y comprarlo, y no puedo objetar, porque eso los hará sospechar. Odio esta acción con todo mi corazón, pero no puedo expresar eso ni objetarlos, porque eso los hará sospechar aún más. Estoy a la espera de entrar a la universidad, en donde voy a poder ser algo más independiente y alejarme de la vigilancia constante. Mis preguntas son: 1. ¿Está permitido obedecerles en lo que me piden que haga de traer alcohol y comprarlo? 2. Si abro la puerta del refrigerador en el que hay alcohol para sacar algo, ¿se considera cómo si lleva alcohol? 3. A veces no puedo encontrar ningún lugar para orar, así que oro en el baño. ¿Eso es permitido para mí? 4. ¿Qué debo hacer en Ramadán? Ayuno pero a veces mi familia me llama para comer y les digo que ya comí, o a veces tomo un plato de comida y finjo que estoy comiendo, pero tiro su contenido a la basura. Pero a veces no puedo hacer eso y me encuentro en una situación en la que me veo obligado a romper el ayuno. ¿Está permitido que rompa el ayuno en ese caso? 5. Del mismo modo, no rezo Yumu'ah u oración en congregación. ¿Estoy obligado a rezar Yumu'ah? ¿Recibiré la recompensa por orar en congregación o no, ya que no tengo capacidad de hacerlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

Alabamos a Allah, exaltado sea, que te ha guiado y le pedimos que te haga firme y te conceda la



alegría de ver a tu familia y a aquellos a quienes amas convertirse en musulmanes. Te felicitamos por haberse convertido en musulmán y por su pensamiento maduro y su naturaleza sólida, que lo llevaron al Islam.

En segundo lugar:

Si tienes miedo de ser acosado, perjudicado y juzgado en tu fe, si tu familia descubre que te has convertido en musulmán, entonces estás excusado de cumplir los deberes obligatorios o por realizar acciones prohibidas que no puede escapar de hacer.

Esta es una respuesta general a todas tus preguntas y preguntas similares que puedan surgir. Porque esta gran religión es fácil y Dios no carga a nadie con más de lo que puede soportar. Las obligaciones desaparecen cuando no se puede cumplir con ellas, y las cosas que están prohibidas se permiten cuando uno está obligado a hacerlas.

1.. Con respecto a traer alcohol, cargarlo y comprarlo, todo eso es haraam (prohibido), así que trata de buscar una excusa y una salida para que puedas evitar hacerlo, o reducirlo, incluso usando trucos. Si no puede encontrar ninguna manera de evitarlo, entonces no tienes culpa.

2. No se considera que se lleva alcohol al abrir un refrigerador en el que hay alcohol, incluso si se mueve en el proceso de abrir la puerta. Más bien lo que se entiende por llevarlo es recoger el alcohol y ponerlo en algún lugar, o pasárselo a alguien. Esto está prohibido porque es ayudar a la persona a beberlo, ya que está prohibido todo acto que ayude a la gente a beberlo.

3. La oración es el mayor pilar del Islam después de la doble declaración de fe, y no está permitido omitirla o descuidarla, sin importar las razones. Más bien, el individuo debe orar según lo que pueda hacer, de pie, sentado o acostado; de hecho se puede rezar por medio de gestos mientras se camina en caso de huir de una fiera o de una inundación. Para cualquiera que esté en su sano juicio, la oración no se puede obviar. Si es difícil para usted rezar cada oración a tiempo, está permitido juntar el Duhr con el 'Asr y el Magreb con el 'Isha', en el momento de la oración anterior o posterior. Esto es por la gracia y la misericordia de Dios.



Con respecto a rezar en el baño, esto no está permitido, ya sea un lugar para bañarse únicamente, o un lugar para hacer tus necesidades, porque es una morada de los genios y el lugar donde el 'awrah (partes privadas) se descubre. At-Tirmidhi (317), Abu Dawud (492) e Ibn Mayah (745) narraron que Abu Sa'id al-Judri (que Dios esté complacido con él) dijo: El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: “Toda la tierra es un lugar de postración excepto cementerios y baños”. Este hadiz fue clasificado como sahih (sonido) por Ibn Juzaymah e Ibn Hibbaan, y por al-Albaani en Sahih Sunan at-Tirmidhi .

Este hadiz indica que las oraciones ofrecidas en el baño no son válidas. Por lo tanto, no está permitido hacer eso excepto en el caso de necesidad, en cuyo caso puedes también juntar dos oraciones.

Se le preguntó al Sheij Ibn Baaz (que Dios tenga piedad de él): Hay un niño cristiano que se hizo musulmán en secreto y teme ser acosado y puesto a prueba en su fe si su familia descubre que se ha hecho musulmán. Es un joven estudiante que todavía está en la escuela y no tiene un lugar donde pueda orar. Si tiene miedo de que si se enteran que es musulmán, lo lleven a países no musulmanes, por ejemplo, o lo juzguen por su fe, y es alguien que no puede permanecer firme porque aún es joven, ¿Le está permitido orar en el baño?

Él respondió: Lo que parece ser el caso es que no hay nada de malo en ello, si no puede encontrar ningún otro lugar, y si reza frente a ellos, pueden descubrir que se ha convertido en musulmán y perseguirlo por su fe. Si no puede encontrar ningún otro lugar, no hay nada de malo en eso. Pero para algunas de las oraciones es posible que pueda encontrar un lugar y para algunas es posible que no. Por lo tanto, si puede encontrar un lugar, debe rezar allí, porque no se permite rezar en el baño, porque está prohibido rezar en cementerios y baños. Pero si no puede encontrar un lugar, no debe dejar de orar. Final de la cita.

4. El ayuno de Ramadán es obligatorio, y no hacerlo es un pecado mayor. Así que usa trucos como los que has mencionado, y trata de ayunar desde la noche anterior. Pero si no puede encontrar ningún medio para continuar ayunando, y tiene miedo de que lo descubran, está permitido que rompa el ayuno, pero debe recuperarlo.



5. Rezar Yumu'ah con los musulmanes es una de las obligaciones más destacadas, y el que no lo haga sin excusa está sujeto a la severa advertencia, como narró Muslim (865) de 'Abdullah ibn 'Umar y Abu Hurairah que escucharon al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) decir en las tablas de su minbar (púlpito): “La gente debe dejar de descuidar el Yumu'ah, o Dios pondrá sellará sus corazones y estará entre los negligentes.”

Abu Dawud (1052), an-Nasaa'i (1369), at-Tirmidhi (500) e Ibn Mayah (1125) narraron de Abu'l-Ja'd ad-Damri que el Mensajero de Dios (bendiciones y paz de Dios sea con él) dijo: “Quien deje de rezar el Yumu'ah tres veces, por negligencia, se le sellará el corazón”. Clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud.

Puedes dar como razón que vas a estudiar o ver a un amigo o salir a comprar algo o dar un paseo por la mañana, y puedes asistir solo a la oración, no a la Jutbah (sermón).

6. Con respecto a la recompensa, todo lo que no hagas por una excusa, mientras estés ansioso y deseoso de hacerlo, serás recompensado por ello, como lo narró al-Bujari (4423) de Anas ibn Maalik (que Dios esté complacido con él) que cuando el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) regresó de la campaña a Tabuk y se acercó a Medina, dijo: “Ciertamente, en Medina hay gente que no hemos viajado cualquier distancia o cruzado cualquier valle sin que ellos estuvieran con ustedes [es decir, en la recompensa]”. Dijeron: Oh Mensajero de Dios, ¿mientras estaban en Medina? Él dijo: “Mientras estaban en Medina; fueron retenidos por excusas.”

Al-Haafiz Ibn Hayar (que Dios tenga piedad de él) dijo en al-Fath : Esto indica que por medio de su intención, una persona puede obtener la recompensa de quien realiza una acción, si una excusa le impide realizarla. Final de la cita.

En conclusión, nos gustaría decirte que nos alegró mucho recibir tu pregunta y saber de la bendición que Dios te ha otorgado. Nos complace mantener correspondencia contigo y responder a tus preguntas, y le pedimos a Dios, exaltado sea, que te haga firme y te facilite las cosas en el camino de la guía.



Y Dios sabe más.